

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
 TERMINO DE TRAMITARSE  
 23 JUL 2010  
 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS  
 DEPARTAMENTO DE DECRETOS

7 - MAY 2010 5298  
 26 MAY 2010 6077

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

08 ABR. 2010

SANTIAGO, 11 de marzo de 2010

N° 78 /

MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES  
 08 ABR. 2010  
 RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
 TOMA DE RAZON  
 28 MAYO 2010  
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U y T.	
SUB DEP. MUNICIP.	

**TOMADO RAZON**  
 19 JUL 2010  
 Contralor General de la República

REFRENDACION

REF. POR \$ \_\_\_\_\_  
 IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
 ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_  
 IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
 DEDUC. DTO. \_\_\_\_\_

**VISTOS:** El artículo 32, N° 10 de la Constitución Política de la República de Chile; la Ley 18.834 de 1989; la Ley N° 20.407 de 2009, de Presupuestos del Sector Público para el año 2010; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 de 1986; el artículo trigésimo sexto de la Ley N° 19.882 de 2003; D.F.L. N°s 53 y 105 de 1979 y N° 280 de 1990, todos del Ministerio de Relaciones Exteriores; y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

**DECRETO:**

1- NÓMBRASE, a don JORGE BUNSTER BETTELEY, RUT: [REDACTED] en el cargo de Director General de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Grado 2° de la EUR., de la Planta Directivos del mismo Servicio, a contar del 11 de marzo de 2010.

2- Por razones impostergables de buen servicio, la persona antes indicada asumirá sus funciones a contar de la fecha señalada, sin esperar la total tramitación de este Decreto.

5- IMPÚTESE, el gasto que signifique el presente Decreto al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 001 del Presupuesto en moneda nacional de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, vigente para el año 2010.

6- DÉJASE establecido, para efectos de control interno, lo siguiente:

- Código docto. Obligación : D. S. N° 78
- Cuenta Número : 121.21.01.001

ANÓTESE, TOMESE RAZON, NOTIFIQUESE Y PUBLIQUESE

SEBASTIAN PINERA ECHENIQUE  
 PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

ALFREDO MORENO CHARME  
 MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

FELIPE LARRAÍN BASCUÑAN  
 MINISTRO DE HACIENDA

